

DERSA

**AUTOEXPEDIBLE
MANEJO SEGURO**



Registro en SUGESE No. G08-07-A13-925.

Este es un Documento Estandarizado Resumen de Seguro Autoexpedible (Dersa), por tanto, NO contienen todas las condiciones del contrato, las cuales podrá encontrar en el enlace www.mnkseguros.com.

Aseguradora: MNK SEGUROS COMPAÑÍA ASEGURADORA S.A.

Dirección: 100 metros Este de Agencia Nissan, Sabana, San José.

Teléfono: (506) 4102-7600; correo: contacto@mnkseguros.com

Página Web: www.mnkseguros.com

Instancia de atención al consumidor de seguros: Centro de Defensa del Asegurado: Teléfono (506) 2291-0315, correo: clienteseguros@aap.cr.

Beneficios que da el seguro: Este seguro brinda como parte de sus beneficios las siguientes coberturas:

Cobertura A: Responsabilidad Civil (Cobertura Básica): Cubre la indemnización a la que haya sido obligado el Asegurado a pagar a favor de un Tercero Perjudicado, por concepto de Responsabilidad Civil por lesión y/o muerte a Terceras Personas, o bien, por daños a la propiedad de Terceras Personas, como consecuencia de un Accidente por la propiedad, uso o mantenimiento del **Vehículo declarado en la Propuesta de Seguro**.

Cobertura B: Atención Médica y Gastos Funerarios: Cubre el importe de los gastos médicos originados por lesiones corporales que sufran los Ocupantes como consecuencia del Siniestro mientras se encuentren dentro de la cabina del Vehículo declarado en la Propuesta de Seguro.

Cobertura G: Multiasistencia Vial Básico: Ofrece al asegurado de una ayuda material inmediata, en forma de servicios de asistencia como los que se describen a continuación: i) **Referencias mecánicas**, ii) **Remolque o transporte del vehículo**, iii) **Auxilio vial básico como envío y pago de Cerrajero por Pérdida o Extravío de las Llaves del Vehículo**, **Extracción/ Rescate y Maniobras**, **Referencia de Abogados y Transmisión de mensajes urgentes**.

Cobertura H: Extendida de Asistencia Vial (Opcional): Ofrece al asegurado de una ayuda material inmediata, en forma de servicios de asistencia como los que se describen a continuación: i) **Reemplazo de llantas**, ii) **Reemplazo de llaves**, iii) **Cambio o reemplazo de vidrio frontal**, iv) **Desabolladuras y/o pequeños rayones**, v) **Reemplazo de emblemas**, vi) **Revisión técnica vehicular**, vii) **Descuentos en mano de obra**, viii) **Descuento en Deducible**.

Exclusiones y otras delimitaciones del riesgo cubierto: Las siguientes son algunas de las exclusiones que se contemplan en el seguro:

- Guerra civil o internacional, motín, huelga, movimiento subversivo, terrorismo o, en general, conmociones populares de cualquier clase.
- Erupción volcánica, temblor de tierra o cualquier otro desastre natural.
- Acción u omisión premeditada, intencional, por culpa grave o por descuido por parte del tomador o asegurado.
- Condiciones o situaciones existentes previas a la contratación del seguro que afecten el interés que se asegura.
- Actos delictivos o el incumplimiento de la ley.
- Huelgas, paros, disturbios, riñas o peleas, motines y otros hechos que alteren el orden público del país.

Deberes del Tomador y Asegurado:

- Declarar, con máxima buena fe, toda información requerida en la Propuesta de Seguro.
- Advertir en la Propuesta de Seguro la existencia de otros seguros sobre el mismo riesgo.
- Brindar la información requerida en relación con la política Conozca a su Cliente.

Presentación de reclamos y plazos de atención: Para cualquier presentación de reclamos, diríjase a MNK SEGUROS a algunos de los siguientes medios:

Dirección: 100 metros Este de Agencia Nissan, Sabana, San José, **Teléfono:** 800- AUXILIO, (506) [4102-7600](tel:4102-7600); **correo:** contacto@mnkseguros.com.

Todo reclamo será resuelto en el plazo de 10 días hábiles a partir de la presentación de toda la documentación. De corresponder el pago, será efectivo en los siguientes 10 días hábiles posteriores a la comunicación de aceptación.

Vigencia del seguro: Este seguro puede ser Anual, Semestral, Trimestral o Mensual.

En caso de duda o molestia relacionada con este seguro, diríjase al Teléfono: (506) [4102-7600](tel:4102-7600); **correo:** contacto@mnkseguros.com o directamente a MNK SEGUROS, si esta no les responde satisfactoriamente, la Superintendencia General de Seguros con gusto lo orientará en el teléfono (506) 2243-5108 o al correo electrónico sugese@sugese.fi.cr.

En caso de contradicción entre lo dispuesto en el Dersa y los demás documentos de la póliza, privará lo más beneficioso para el consumidor de seguros. Recuerde que los demás documentos de la póliza incluyen aspectos adicionales que son aplicables a su contrato.



Cédula jurídica 3-101-666929, licencia N° A13.



San José, Sabana, 100 metros este de la agencia Datsun-Nissan.



(506) 4102-7600



contacto@mnkseguros.com



www.mnkseguros.com